

INFORME PLAN DE ACCIÓN 2023

SEGUIMIENTO I TRIMESTRE



**MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL**



ADR

Agencia de Desarrollo Rural

¡Cosechando progreso!

Contenido

| | |
|---|----------|
| INTRODUCCIÓN | 3 |
| LÍNEA ESTRATÉGICA 1: DINAMIZACIÓN DE LA COMPETITIVIDAD RURAL | 3 |
| LÍNEA ESTRATÉGICA 2: OPTIMIZACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS .. | 4 |
| LÍNEA ESTRATÉGICA 3: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES..... | 4 |
| SEGUIMIENTO I TRIMESTRE 2023 | 8 |
| EJECUCIÓN PRESUPUESTAL..... | 9 |
| CONSULTA INDICADORES EN ISOLUCIÓN | 14 |

INTRODUCCIÓN

La Agencia de Desarrollo Rural (ADR) inició su proceso de conformación durante el segundo semestre de 2016, por lo que, en los siguientes dos años, estuvo dedicada sustancialmente a administrar el proceso de transición de algunos proyectos, recursos y metas transferidas del ya liquidado Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (INCODER). Este proceso culminó con la puesta en marcha del nuevo modelo de operación y gestión establecido en el Decreto 2364 de 2015.

Hoy, la ADR se encuentra enfrentada a nuevos retos, entre los que se incluye posicionarse como una instancia estructuradora y ejecutora nacional reconocida, mediante el fortalecimiento de la oferta de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario, y la prestación de los servicios públicos de adecuación de tierras y extensión agropecuaria, asesoría y acompañamiento en estrategias de comercialización y el fortalecimiento y conformación de asociaciones de producción agropecuarias.

Con este propósito se construyó el Plan Estratégico Institucional para 2018 – 2022, del cual se desprenden los Planes de Acción anuales, siendo el del 2023 el que continuará consolidando el modelo de operación que asegure la entrega de los bienes y servicios públicos a su cargo de la manera más eficiente y con el mayor impacto posible. Para lograrlo, en el Plan Estratégico Institucional 2018-2022 se definieron tres líneas estratégicas sobre las cuales se construyó el Plan de Acción Institucional para la Vigencia 2022, así:

LÍNEA ESTRATÉGICA 1: DINAMIZACIÓN DE LA COMPETITIVIDAD RURAL

La ADR tiene dentro de sus funciones la de contribuir a mejorar la productividad, ingresos, capacidades y condiciones de vida que benefician a los pequeños y medianos productores rurales y a las Entidades Territoriales que presenten iniciativas colectivas que benefician a la comunidad, a través de los Planes Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial, los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural (PIDAR) que podrán ser proyectos estratégicos nacionales, proyectos territoriales y proyectos asociativos enmarcados en las líneas de cofinanciación, y por último los Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria – PDEA, los cuales buscan contribuir a la generación de transformaciones sociales, productivas, tecnológicas y de innovación en los productores y territorios, para ser más productivos, competitivos y sostenibles.

La dinamización de la competitividad rural es un proceso que es posible desarrollar a través de diferentes estrategias articuladas de manera armónica y asociada a la aptitud agropecuaria del suelo de las regiones, los cuales han sido identificados a través de los Planes Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial y otras herramientas de orden territorial, sobre las cuales se deben estructurar los proyectos a cofinanciar.



LÍNEA ESTRATÉGICA 2: OPTIMIZACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS

Con relación al área beneficiada por el servicio público de adecuación de tierras, a la fecha existen en el país 780 distritos de adecuación de tierras de pequeña, mediana y gran escala en todo el país, que corresponden 322.955 hectáreas, beneficiando a 90.788 familias, lo cual indica que la cobertura del servicio público de adecuación de tierras es de aproximadamente un 1,7% en relación con el potencial de hectáreas adecuables.

Con el propósito de incrementar la cobertura y mejorar la eficiencia y optimización en la prestación del servicio público de adecuación de tierras, la ADR dará cumplimiento a las líneas de acción establecidas en el CONPES 3926 de 2018, tales como:

- 1) Diagnóstico de los distritos de primera generación.
- 2) Implementación del Sistema de Información de Adecuación de Tierras.
- 3) Proyectos de optimización de distritos de primera generación, a partir de criterios de priorización y programación de inversiones.
- 4) Elaboración de la hoja de ruta para la culminación progresiva de los Proyectos de Importancia Estratégica.
- 5) Culminación de obras del proyecto Triángulo del Tolima.
- 6) Culminación de obras del proyecto multipropósito Río Ranchería (La Guajira).
- 7) Culminación de obras del proyecto Tesalia -Paicol (Huila).
- 8) Ampliación de la cobertura del servicio de ADT.
- 9) Adopción de un modelo de cofinanciación con entidades territoriales para el desarrollo de proyectos de ADT.
- 10) Programa de fortalecimiento y acompañamiento para las asociaciones de usuarios.

Lo anterior, en concordancia con el Plan Nacional de Riego y Drenaje, instrumento a través del cual se le dará operatividad a la política trazada en el documento CONPES mencionado, en el cual se definen unos objetivos a corto (4 años), mediano (8 años) y largo (20 años) plazo, estructurados en las siguientes estrategias: (i) gestión de la información; (ii) incremento de la productividad y competitividad; (iii) ampliación de la cobertura; (iv) rehabilitación y entrega de distritos de riego; (v) entrada gradual en operación de proyectos de construcción (Tesalia, Ranchería y Triangulo del Tolima).

LÍNEA ESTRATÉGICA 3: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES

Para cumplir con el objeto para la cual fue creada la ADR, es necesario fortalecer los procesos internos y sus sistemas de gestión en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), adoptado por el Decreto 1499 de 2017, con el fin de mejorar su capacidad administrativa.



Es a través de este Modelo que la gerencia pública moderna y eficiente busca el mejoramiento continuo, basado entre otros aspectos, en el fortalecimiento de herramientas de gestión y en la coordinación interinstitucional que facilitan la implementación de las políticas públicas mediante la ejecución de los planes, los programas y los proyectos.

Este mejoramiento se reflejará en la medida en que se le proporcione a la población rural los bienes y servicios que necesitan y su atención oportuna, ya que las entidades requieren que desde la planeación se trace el camino de la gestión institucional con principios de eficiencia y eficacia y que los colaboradores de los diferentes niveles y áreas de la entidad se sientan involucrados en el logro de las metas establecidas.

Y es en este marco estratégico, que se inició un trabajo articulado con las dependencias, para la formulación del Plan de Acción Institucional de la vigencia 2023, el cual no está exento de modificaciones relacionadas principalmente con temas normativos, presupuestales y/o de metas.

Para la presente vigencia se está haciendo seguimiento a través de la herramienta Isolucion en el módulo de Medición. Esta herramienta permite identificar los avances, el estado del reporte, adjuntar evidencias y formular acciones de mejora para dar cumplimiento a actividades que pueden llegar a no cumplirse en las fechas inicialmente programadas.

En este sentido, el informe presenta el estado de avance por Línea estratégica y dependencia, aclarando que el Plan de Acción de esta vigencia, se estructuró en los cuatro Objetivos Estratégicos aún vigentes y que corresponden al Plan de Direccionamiento Estratégico 2018 – 2022, así:

Línea Estratégica 1: Dinamización de la competitividad rural

- ❖ **Objetivo estratégico 1:** Promover el desarrollo de capacidades para la generación sostenible de ingresos en la comunidad rural, a partir de la realización de intervenciones efectivas y acordes con la aptitud agropecuaria de los territorios.
- ❖ **Objetivo estratégico 2:** Fortalecer la productividad y competitividad de las cadenas de valor y sistemas productivos del sector agropecuario, a través del acompañamiento técnico, la coordinación interinstitucional y la implementación del Subsistema Nacional de Extensión Agropecuaria.

Línea Estratégica 2: Optimización del servicio público de adecuación de tierras

- ❖ **Objetivo estratégico 3:** Aumentar la cobertura y calidad en la provisión del servicio público de adecuación de tierras.

Línea Estratégica 3: Fortalecimiento de capacidades institucionales

- ❖ **Objetivo estratégico 4:** Consolidar el modelo de gestión para optimizar el desempeño institucional, la articulación interinstitucional y el uso de los recursos físicos, financieros, tecnológicos y humanos.

En ese orden de ideas, el Plan de Acción Institucional 2023 de la Agencia de Desarrollo Rural - ADR, se enmarca en los objetivos establecidos para el sector en materia de política pública, reflejados estructuralmente en los siguientes ejes temáticos: Ordenamiento Territorial, Seguridad Humana, Seguridad Alimentaria, Transformación de la Matriz Energética, Convergencia Social-Regional y la Estabilidad Fiscal. El objetivo fundamental es definir cómo, desde la Agencia de Desarrollo Rural, se puede contribuir en la modernización del sector agropecuario, la inclusión productiva de pequeños productores y el desarrollo rural integral.

La Agencia teniendo en cuenta estos hitos, en cumplimiento de sus objetivos y metas misionales, tiene contemplada como población objeto a los pobladores rurales con vocación productiva, en particular, la población víctima del conflicto armado interno, excombatientes en proceso de normalización, comunidad Indígena, comunidad Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera, población ROM, mujeres y jóvenes rurales.

Así mismo, la Agencia de Desarrollo Rural, trabaja de la mano con las asociaciones de productores, así como los entes territoriales que, dentro de los esquemas de fortalecimiento territorial de su población y sus actores, tienen como objetivo la provisión de bienes públicos rurales en los sectores económicos, donde las regiones tengan vocaciones productivas o potencial de incremento de su productividad. En consonancia con ello, atiende las apuestas sectoriales definidas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, las cuales comprenden programas, instrumentos de planeación, estrategias, iniciativas y acuerdos, que en todos los casos se orientan a mejorar las condiciones de vida de la población rural, a partir de acciones articuladas para la generación de ingresos, el fomento y fortalecimiento de procesos de desarrollo agropecuario y rural, en el territorio nacional.

ESTRUCTURA DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

El Plan de Acción Institucional 2023 establece las directrices y lineamientos para elaborar y hacer seguimiento a la planeación estratégica y operativa de la Agencia de Desarrollo Rural –en la vigencia 2023. Éste fue elaborado con la incorporación de las políticas de gestión y desempeño a través de los clasificadores relacionados con las líneas estratégicas de la Agencia.

A partir del Direccionamiento Estratégico de la Agencia, se derivan las tres líneas estratégicas que orientan la operación de la Agencia en coherencia con los objetivos enmarcados en el Decreto Ley 2364 de 2015 de creación de la entidad: Optimización del Servicio Público de Adecuación de Tierras, Dinamización de la Competitividad Rural y Fortalecimiento de las Capacidades Institucionales.



Este Direccionamiento Estratégico se adhiere a las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG en sus dimensiones y políticas establecidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública, y que se estructuran como una herramienta que simplifica e integra los sistemas de desarrollo administrativo y gestión de la calidad de las entidades, y los articula con el Sistema de Control Interno, para hacer los procesos al interior de las entidades más eficientes y sencillos. El MIPG al operar por medio de siete dimensiones que se articulan e intercomunican entre sí, brinda los lineamientos por medio de los cuales se agrupan las políticas de gestión y desempeño institucional de las cuales la Agencia ejecuta 14 políticas de 19, en el desarrollo de sus procesos misionales e institucionales.

De esta manera, el Plan de Acción surge como resultado de la articulación entre las políticas estratégicas de la entidad; los objetivos de desarrollo sostenible - ODS; los lineamientos y dimensiones del MIPG; la clasificación de la inversión pública; el reconocimiento de la economía campesina, familiar y comunitaria a través de los planes nacionales sectoriales; el mapa de procesos de la entidad y, finalmente, las metas y objetivos de las diferentes dependencias que se despliegan a lo largo de la entidad en cumplimiento de la misión y visión de la misma, en procura de realizar un proceso de transformación del campo colombiano, a través de la promoción, estructuración, cofinanciación y ejecución de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural, y la generación de capacidades para mejorar la gestión del desarrollo rural integral con enfoque territorial.

El desarrollo y estructuración del Plan de Acción Institucional 2023 se llevó a cabo participativamente con cada una de las áreas que conforman la Agencia por medio del desarrollo de mesas técnicas por dependencia, y una sesión prospectiva de planeación estratégica desarrollada finalizando la vigencia 2022. A su vez, su estructura se cimentó a partir de las cadenas de valor de los proyectos de inversión viabilizados y registrados en la Plataforma Integrada de Inversión Pública y teniendo en cuenta las políticas sectoriales lideradas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el Plan Marco de Implementación de los Acuerdos de Paz – PMI, los objetivos ODS, las políticas con enfoque diferencial orientadas a la población víctima, grupos étnicos, mujer rural, municipios priorizados en Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) y los documentos CONPES que orientan la política de estructuración de proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural, y la política de adecuación de tierras.

Del mismo modo, se tuvieron en cuenta las contribuciones realizadas por la ciudadanía en el marco de los espacios de Diálogos Regionales Vinculantes, en los cuales, a partir de la articulación diversa, amplia e incluyente con todos los actores sociales, se diseñaron acciones que coadyuven con resaltar la importancia del agua, finalizar la desigualdad regional y poner fin al conflicto armado.

Finalmente, el Plan de Acción Institucional para la vigencia 2023, se articula con la metodología de proyectos de inversión contemplada en los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación – DNP, para establecer la hoja de ruta de la entidad a lo largo de la vigencia por medio de la estructuración de actividades principales (que para el caso de los proyectos de inversión se encuentran enmarcadas bajo la metodología de la cadena de valor), entregables, unidades de medida, metas, periodicidad de entrega, dependencia responsable, recursos apropiados. El esquema mencionado, consolida el Plan de Acción Institucional con el objeto de guiar y brindar una ruta de gestión de la Agencia de Desarrollo Rural de cara al cumplimiento de sus objetivos misionales durante la vigencia 2023.



SEGUIMIENTO I TRIMESTRE 2023

El presente informe contiene el reporte de avance del Plan de Acción Institucional por cada una de las tres Líneas Estratégicas definidas y que para el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de marzo de la actual vigencia, obtuvo un avance promedio del **22,6%** (promedio simple del avance de cada una de las dependencias).

Este avance corresponde al reporte realizado por las áreas, frente a los indicadores definidos para el Plan de Acción de la presente vigencia. Cabe aclarar que este es un ejercicio inicial sujeto a ajustes en el reporte, por lo que es posible que para los próximos seguimientos varíe el valor del avance obtenido en este primer trimestre. A continuación, se presenta el número de indicadores medidos en el periodo de enero a marzo de 2023, correspondiente al reporte de 83 indicadores asociados a cada Línea Estratégica y a los Objetivos Estratégicos que las componen y, del mismo modo, a cada dependencia:

Tabla 1. Número de indicadores por Línea Estratégica y Objetivo Estratégico

| Composición | % |
|--|---------------|
| Línea Estratégica 1: Dinamización de la competitividad rural | 3,5% |
| Objetivo Estratégico 1: Promover el desarrollo de capacidades para la generación sostenible de ingresos en la comunidad rural, a partir de la realización de intervenciones efectivas y acordes con la vocación agropecuaria de los territorios. | 7,58% |
| Objetivo Estratégico 2: Fortalecer la productividad y competitividad de las cadenas de valor y sistemas productivos del sector agropecuario, a través del acompañamiento técnico, la coordinación interinstitucional y la implementación del Subsistema Nacional de Extensión Agropecuaria. | 0,16% |
| Línea Estratégica 2. Optimización del servicio público de adecuación de tierras | 5,07% |
| Objetivo estratégico 3: Aumentar la cobertura y calidad en la provisión del servicio público de adecuación de tierras. | 5,07% |
| Línea Estratégica 3: Fortalecimiento de capacidades institucionales | 25,95% |
| Objetivo estratégico 4: Consolidar el modelo de gestión para optimizar el desempeño institucional, la articulación interinstitucional y el uso de los recursos físicos, financieros, tecnológicos y humanos. | 25,95% |

Fuente: Reporte herramienta Isolución y Matriz Plan de Acción 2023. Elaboración propia.

El mayor porcentaje de cumplimiento se da en la Línea Estratégica 3, que reportó un avance del **25,95%**. Por su parte, las Líneas Estratégicas 1 y 2, reportaron un avance de **3,5%** y **5,07%** de cumplimiento, respectivamente.

Durante el I trimestre, la Vicepresidencia de Integración Productiva, en el marco del cumplimiento de sus indicadores, ha tenido un avance ponderado de **4,01%** dado que se está en proceso de estructuración de contratación de personal para las Unidades Técnicas Territoriales, encargados de ejecutar los planes operativos que tributan al cumplimiento del Plan de Acción Institucional. La Oficina de Planeación ha realizado acompañamiento en la socialización de estos planes a los directores y el equipo técnico dispuesto para tales efectos.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

VIABILIDAD O DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Distribución presupuestal:

Para el cumplimiento de estas acciones, el Gobierno Nacional mediante Decreto 2590 de 23 de diciembre de 2022 “Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2023, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.”; le asignó a la Agencia de Desarrollo Rural SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTIÚN MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL CIENTO CATORCE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$694.121.920.114), monto que contempla recursos de funcionamiento por valor de OCHENTA Y SEIS MIL VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$86.025.405.455), servicio a la deuda por SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE (643.472.807) e inversión por SEISCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$607.453.041.852), con la siguiente distribución:

Distribución del Presupuesto Total Agencia de Desarrollo Rural Vigencia 2023

| TIPO DE RECURSO / PROYECTOS DE INVERSIÓN | NACIÓN | PROPIOS | TOTAL |
|--|-----------------|---------------|-----------------|
| Recursos de Funcionamiento | 86.025.405.455 | 0 | 86.025.405.455 |
| Servicio de la Deuda Pública Interna | 643.472.807 | 0 | 643.472.807 |
| Recursos de Inversión | 602.958.373.003 | 4.494.668.849 | 607.453.041.852 |
| Programa: Inclusión Productiva de Pequeños Productores Rurales Código: 1702 | 320.608.518.370 | 0 | 320.608.518.370 |
| Implementación de un Modelo de Atención y Prestación de Servicios de Apoyo a la Comercialización, Nivel Nacional BPIN 2018011001172 | 15.578.155.060 | 0 | 15.578.155.060 |



| TIPO DE RECURSO / PROYECTOS DE INVERSIÓN | NACIÓN | PROPIOS | TOTAL |
|---|------------------------|----------------------|------------------------|
| Fortalecimiento de las Competencias Organizacionales Asociativas y de Participación de Productores Agropecuarios y sus Organizaciones, en el Territorio Nacional BPIN 2020011000024 | 11.178.208.911 | 0 | 11.178.208.911 |
| Optimización de la Generación de Ingresos Sostenibles de Productores Rurales a Nivel Nacional BPIN 2020011000200 | 293.852.154.399 | 0 | 293.852.154.399 |
| Programa: Ciencia, Tecnología e Innovación Agropecuaria Código: 1708 | 122.305.692.809 | 0 | 122.305.692.809 |
| Fortalecimiento a la Prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria Nacional BPIN 2018011000152 | 122.305.692.809 | 0 | 122.305.692.809 |
| Programa: Infraestructura Productiva y Comercialización Código: 1709 | 143.708.705.713 | 4.494.668.849 | 148.203.374.562 |
| Fortalecimiento de la Administración, Operación, Conservación o Mantenimiento y la Prestación del Servicio en los Distritos de Adecuación de Tierras de Propiedad del Estado a Nivel Nacional BPIN 2022011000026 | 41.552.015.035 | 2.394.668.849 | 43.946.683.884 |
| Implementación del Fondo Nacional de Adecuación de Tierras - Fonat a Nivel Nacional BPIN 2022011000027 | 102.156.690.678 | 2.100.000.000 | 104.256.690.678 |
| Programa: Fortalecimiento de la Gestión y Dirección del Sector Agropecuario Código: 1799 | 16.335.456.111 | 0 | 16.335.456.111 |
| Administración Integral de la Gestión Documental de la Agencia de Desarrollo Rural Nacional BPIN 2018011000131 | 2.270.697.240 | 0 | 2.270.697.240 |
| Fortalecimiento del Desempeño Institucional de la Agencia de Desarrollo Rural a Nivel Nacional BPIN 2019011000298 | 3.950.765.993 | 0 | 3.950.765.993 |
| Mejoramiento de la Gestión de Capacidades Tecnológicas que permitan la Generación Valor Publico en la ADR Nacional BPIN 2020011000022 | 8.788.847.716 | 0 | 8.788.847.716 |
| Adecuación y Dotación de Sedes Administrativas a Nivel Nacional BPIN 2021011000290 | 1.325.145.162 | 0 | 1.325.145.162 |
| Total, Presupuesto ADR | 689.627.251.265 | 4.494.668.849 | 694.121.920.114 |



Ejecución presupuestal

Al 31 de marzo del 2023 la Agencia de Desarrollo Rural cuenta con una ejecución del 11,5% en compromisos y del 5,2% en obligaciones correspondiente a los recursos de funcionamiento, y de un 9,7% en compromisos y 1,1% en obligaciones respecto a los recursos de inversión.

Tabla 2. Ejecución presupuestal inversión y funcionamiento ADR

| TIPO DE RECURSO / PROYECTOS DE INVERSIÓN | APROPIACIÓN | Compromisos | % Compromisos | Obligaciones | % Obligaciones | Disponible |
|---|----------------|---------------|---------------|--------------|----------------|----------------|
| Recursos de Funcionamiento | 86.025 | 9.855 | 11,5% | 4.485 | 5,2% | 76.170 |
| 01 - Gastos de Personal | 16.297 | 3.094 | 19,0% | 3.094 | 19,0% | 13.203 |
| 02 - Adquisición de Bienes y Servicios | 10.989 | 6.671 | 60,7% | 1301 | 11,8% | 4.318 |
| 03 - Transferencias Corrientes | 57.709 | 44 | 0,1% | 44 | 0,1% | 57.665 |
| 08 - Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora | 1.030 | 0 | 0,0% | 0 | 0,0% | 1.030 |
| Servicio de la Deuda Pública Interna | 643 | 0 | 0,0% | 0 | 0,0% | 643 |
| Recursos de Inversión | 607.453 | 58.735 | 9,7% | 6.867 | 1,1% | 548.718 |
| Implementación de un Modelo de Atención y Prestación de Servicios de Apoyo a la Comercialización, Nivel Nacional BPIN 2018011001172 | 15.578 | 2.045 | 13,1% | 248 | 1,6% | 13.533 |
| Fortalecimiento de las Competencias Organizacionales Asociativas y de Participación de Productores Agropecuarios y sus Organizaciones, en el Territorio Nacional BPIN 2020011000024 | 11.178 | 3.502 | 31,3% | 379 | 3,4% | 7676 |
| Optimización de la Generación de Ingresos Sostenibles de Productores Rurales a Nivel Nacional BPIN 2020011000200 | 293.852 | 24.428 | 8,3% | 2.756 | 0,9% | 269.424 |
| Fortalecimiento a la Prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria Nacional BPIN 2018011000152 | 122.306 | 3.860 | 3,2% | 397 | 0,3% | 118.446 |
| Fortalecimiento de la Administración, Operación, Conservación o Mantenimiento y la Prestación del Servicio en los Distritos de Adecuación de Tierras de Propiedad del Estado a Nivel Nacional BPIN 2022011000026 | 43.947 | 12.898 | 29,3% | 1.573 | 3,6% | 31.049 |
| Implementación del Fondo Nacional de Adecuación de Tierras - Fonat a Nivel Nacional BPIN 2022011000027 | 104.257 | 5.231 | 5,0% | 582 | 0,6% | 99.026 |

| TIPO DE RECURSO / PROYECTOS DE INVERSIÓN | APROPIACIÓN | Compromisos | % Compromisos | Obligaciones | % Obligaciones | Disponible |
|--|----------------|---------------|---------------|---------------|----------------|----------------|
| Administración Integral de la Gestión Documental de la Agencia de Desarrollo Rural Nacional BPIN 2018011000131 | 2.271 | 1.406 | 61,9% | 165 | 7,3% | 865 |
| Fortalecimiento del Desempeño Institucional de la Agencia de Desarrollo Rural a Nivel Nacional BPIN 2019011000298 | 3.951 | 2.901 | 73,4% | 477 | 12,1% | 1.050 |
| Mejoramiento de la Gestión de Capacidades Tecnológicas que permitan la Generación Valor Público en la ADR Nacional BPIN 2020011000022 | 8.789 | 2.212 | 25,2% | 258 | 2,9% | 6.577 |
| Adecuación y Dotación de Sedes Administrativas a Nivel Nacional BPIN 2021011000290 | 1.325 | 251 | 18,9% | 33 | 2,5% | 1.074 |
| TOTAL | 694.122 | 68.590 | 9,9% | 11.352 | 1,6% | 625.532 |

Fuente. SIIF Nación.

* Corte a marzo 31 de 2023. Cifras en millones de pesos.

DETALLE DE AVANCES POR DEPENDENCIA

| DEPENDENCIA | % DE CUMPLIMIENTO | # DE INDICADORES EN REZAGO / ALERTA |
|---|-------------------|-------------------------------------|
| Oficina de Comunicaciones | 14,17% | 1 |
| Oficina de Control Interno | 28,12% | - |
| Oficina de Planeación | 47,5% | - |
| Oficina Jurídica | 25% | - |
| Oficina Tecnología de la Información | 20,25% | - |
| Secretaría General | 29,23% | 1 |
| Vicepresidencia de Gestión Contractual | 25% | - |
| Vicepresidencia de Integración Productiva | 4,01% | 33* |
| Vicepresidencia de Proyectos | 19,61% | 1 |

Fuente: Reporte herramienta Isolucion

Nota*: Es de aclarar que los indicadores que en la dependencia Vicepresidencia de Integración Productiva, que de conformidad con la fecha de reporte acordada en Plan de Acción debían tener algún tipo de avance cuantitativo y que por las razones de contratación de personal en Unidades Técnicas Territoriales no han podido registrar progreso, se evidencian gestiones que denotan avances cualitativos tendientes a evitar incumplimientos. Por lo que se tipifican como indicadores en alerta y no en rezago.

CONSULTA INDICADORES EN ISOLUCIÓN

Finalmente recordamos que cada uno de estos indicadores, está disponible para consulta de los funcionarios a través del aplicativo Isolucion <http://isolucion.adr.gov.co/Isolucion/PaginaLogin.aspx>, ingresando con el usuario consulta a medición, visualización. Los indicadores podrán ser consultados por objetivo (como aparecen acá) o por proceso, realizando los filtros respectivos:



isolucion

Planeación Documentación **Medición** Auditoría Mejora Control de equipos Riesgos DAFFP Sistemas

Visualización de

Tabla Procesos

Gráficas del comportamiento de las mediciones por indicador

Objetivo

Escoger Borrar

Visualización

Gerencial

Gráfica

Semaforo

24/abr./2017 24/abr./2018

1. Definir lineamientos y esquemas de trabajo que permitan optimizar la gestión misional de la Agencia
2. Desarrollar capacidades para la generación sostenible de ingresos en la comunidad rural, a partir de la realización de intervenciones efectivas en los territorios
3. Promover el empoderamiento de las comunidades rurales para generar una cultura empresarial en los territorios
4. Desarrollar e implementar un modelo de gestión que optimice la ejecución y los recursos (Destino Cero: Cero reprocesos, cero trámites manuales, cero hallazgos, cero incumplimientos, etc.)

Al dar clic a un indicador, es posible conocer el detalle del reporte a marzo 2023 con las evidencias aportadas por los responsables.